



INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que, el apoderado judicial de la entidad demandada PORVENIR S.A., allegó los soportes del cumplimiento de la sentencia judicial No.025 de 20 de febrero de 2023 (doc.32). Sírvase proveer. (4)

Buenaventura (V), 11 de septiembre de 2023.

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

Proceso: Ejecutivo Laboral de Primera Instancia
Demandante: Juan García
Demandado: Colpensiones y Otro
Radicación: 761093105003-2021-00012-01

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 547

Buenaventura (V), once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, SE PONE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante los soportes del cumplimiento de la sentencia judicial No.025 de 20 de febrero de 2023, allegados por el apoderado judicial de la entidad demandada PORVENIR S.A. (doc.32).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

ROSA ELENA GARZÓN BOCANEGRA

**JUZGADO 3 LABORAL
DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En Estado No.067 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: septiembre 12 /2023

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

Firmado Por:

Rosa Elena Garzon Bocanegra
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **057a55da774a003245a8e85f1bd3c1b88f9b5ce61459d3d0d8bf054d7f5794d**

Documento generado en 11/09/2023 07:12:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>